



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y satisfacción al cumplirse el 5to aniversario del Programa de Crédito Argentino (PRO.CRE.AR), el cual fuera lanzado el 12 de junio de 2012.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
R.E. Diputados Prol. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 12 de junio de 2012, se anunció la puesta en marcha de "PRO.CRE.AR. BICENTENARIO Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar". Este programa tiene como principal objetivo atender las necesidades habitacionales de los ciudadanos de todo el territorio nacional, contemplando las diferentes condiciones socioeconómicas y la multiplicidad de situaciones familiares.

ProCreAr es una política pública federal que busca que las familias argentinas tengan la felicidad y la tranquilidad de acceder a su casa propia a través de un crédito hipotecario accesible mediante un sistema transparente, donde los recursos estén puestos en llevar soluciones a quienes quieran hacer el esfuerzo para obtener su primera casa.

La llegada de procrear al Plan Nacional responde a un proceso natural y lógico para facilitar el acceso a la casa propia a los argentinos de forma más clara.

PRO.CRE.AR no sólo cumple con una deuda, con una necesidad habitacional, sino que también impulsa la actividad económica a través del incentivo a la construcción de viviendas, lo cual tiene importantes efectos beneficiosos sobre el conjunto de la economía, tanto en la producción, como el trabajo y el consumo interno.

En la Argentina, el déficit habitacional es uno de los grandes temas postergados que afecta a más del 25% de los hogares.

Con el objetivo de impulsar y de potenciar el crédito hipotecario en nuestro país, se busca ofrecer a cada familia una solución que se adapte a sus necesidades.

Así nace ProCreAr Solución Casa Propia, un programa que combina crédito hipotecario, ahorro de las familias y una bonificación del Estado nacional, en un esquema de cooperación entre el Estado y los bancos que posibilitará que miles de familias trabajadoras accedan a su primera casa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Esta nueva solución permite la compra de una vivienda nueva o usada, con créditos accesibles, cuotas iniciales bajas y plazos de pago de hasta 20 años.

Está destinada a quienes hoy alquilan y quieren alcanzar su casa propia en cualquier parte del país. El acceso al programa es por medio de un sistema de puntaje objetivo y transparente, que priorizará a las familias que más lo necesitan.

ProCreAr es un programa equitativo y sostenible, porque se accede a través de un sistema basado en variables objetivas y por ser un modelo de cooperación entre el sector público y el sector privado.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores, acompañar con su voto al presente proyecto de declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados País de Bs. As